



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24 REFERENTE A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y ACTA DE APERTURA DEL 24 DE ABRIL DE 2024; SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, UBICADA EN AV. RÍO CHURUBUSCO ESQUINA AVENIDA TE S/N COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A), 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II INCISO A) Y 51 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y BASES DEL PROCEDIMIENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO HAMID YAHVNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INHERENTES A LAS UNIDADES TÉCNICO-OPERATIVAS RESPONSABLES; SE CONVOCÓ A LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PROCURANDO Estrictamente LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ADMINISTRATIVOS QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUENTREN VIGENTES A FIN DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, HONRADEZ Y EFICACIA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 28 FRACCIONES XVI, XXXIV Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º Y 136 FRACCIONES XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVOCÓ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO AIZT-DGODU/864/2024, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024; A EFECTO DE CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ACTO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, POR CONSIGUIENTE DICHO ÓRGANO, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES; NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

ASIMISMO, CON OBJETO DE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES A LAS QUE DEBEN SUJETARSE LAS ALCALDÍAS Y LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN, PARA LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN, EJERCICIO, COMPROBACIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DE LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVOCÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OFICIO AIZT-DGODU/798/2024, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, CON OBJETO DE CONVOCAR E INFORMAR LOS CALENDARIOS Y HORARIOS DE SESIONES DE LICITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN Y CONTRALORES CIUDADANOS.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 167 Y 174 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE SE ESTABLECE QUE, LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS ES UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN POR EL QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, DE FORMA VOLUNTARIA Y HONORÍFICA, ASUME EL COMPROMISO DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA VIGILAR Y SUPERVISAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA IMPLEMENTADO DE FORMA TRANSPARENTE Y ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES SU DERECHO VIGILAR, OBSERVAR Y SUPERVISAR QUE EL RECURSO SE EJERZA DE MANERA TRANSPARENTE, CON EFICACIA Y EFICIENCIA; SE CONVOCÓ A LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, MEDIANTE OFICIO No. AIZT-DGODU/788/2024, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I; Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ACEPTADAS, EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO; POR LO QUE, UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL RESULTADO Y CONCLUSIONES.



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTOS: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

A. – EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.

B. EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO POR LO QUE, NO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS

C. LUGAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO BASE DE REFERENCIA:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V.	\$2,399,987.61	PRIMER LUGAR
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	\$2,450,813.98	SEGUNDO LUGAR

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. – LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V., DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-11-2024, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTOS: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), CON UN IMPORTE DE PROPUESTA DE \$2,399,987.61 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$383,998.02 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN IMPORTE TOTAL DE \$2,783,985.63 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.); SIN EMBARGO, SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE, EN APEGO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 117 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR SE ADJUDICA POR UN MONTO CORREGIDO DE \$2,401,302.58 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 58/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$384,208.41 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 41/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$2,785,510.99 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 99/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE MAYO DE 2024, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 92 (NOVENTA Y DOS) DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR Y A LOS ACOMPAÑANTES QUE, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-11-2024, SE REALIZARÁ EL DÍA 30 (TREINTA) DE ABRIL DE 2024, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS; ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO, ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA FIANZA DE GARANTÍA, QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN SOLO DOCUMENTO POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMA QUE DEBER TENER COMO PERIODO DE VIGENCIA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA FECHA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS (ENTREGA-RECEPCIÓN); AMBAS, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A ESTA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, Y MARCANDO COPIA DE CONOCIMIENTO, SELLADA PARA LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRAS; REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

CUARTO. – SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE, PARA DETERMINAR EL TRÁMITE APLICABLE EN LOS CASOS QUE, POR SU NATURALEZA SEAN REQUERIDOS, "EL CONCURSANTE" DEBERÁ REALIZAR LA "CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA", ANTE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO, MEDIANTE EL "FORMATO DE CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA"; CON LA FINALIDAD DE QUE ESA DIRECCIÓN EN USO DE SU COMPETENCIA DETERMINE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA INFORMACIÓN DETALLADA PARA REALIZAR CUALQUIERA DE LOS TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) EN LOS APARTADOS: SERVICIOS Y TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL; CUYAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS SE PUEDEN CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN POR INTERNET: WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46, EN CONCORDANCIA CON EL 58 BIS Y 58 QUINQUES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA, EN AQUELLOS CASOS EN QUE DE CONFORMIDAD CON LAS OBRAS QUE, POR SU UBICACIÓN, DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS O ALCANCES PRODUZCAN IMPACTOS AMBIENTALES TIPIFICADOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y DE ASÍ SOLICITARLO Y DETERMINARLO LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDARÁN SUJETOS A LA PRESENTACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), CUANDO ÉSTA, ASÍ LO DETERMINE, DE UNA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DCA).

ASIMISMO, SE INFORMA QUE, EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE O AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL ASÍ LO REQUIERAN, SE DEBERÁ PRESENTAR INFORME PREVENTIVO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO.

EN LOS CASOS EN LOS QUE SE REALICEN PROGRAMAS, OBRAS O ACTIVIDADES QUE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, HUBIERAN REQUERIDO LA OBTENCIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PREVIO A SU INICIO, DEBERÁ REALIZAR TRÁMITE QUE DETERMINE Y/O ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, CON BASE EN LOS ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO. – SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEXTO. – EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES, EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS.



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24 REFERENTE A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA IZTACALCO

SERVIDORES PÚBLICOS

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA ALCALDÍA IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HAMID YAHVNE REYES REYES

C. JUAN CARLOS ESPEJEL SÁNCHEZ

C. GABRIELA MARINA PEÑA GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
J.U.D. DE PROYECTOS VECINALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
LEGALES

POR LA J.U.D. DE SUPERVISIÓN DE
OBRAS

C. IVETE TERÁN MENESES

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ

ARQ. HUGO RICARDO ARVIZU
NORIEGA

CONCURSANTES

CONCURSANTE	NOMBRE	FIRMA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V.	ING. ABUNDIO MOLINA MUNGUÍA	
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	ING. ARQ. GENARO E. GONZÁLEZ NUÑEZ	



ALCALDÍA
IZTACALCO

Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE SANTIAGO SUR (BARR) (06-035)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	CLEMENTINA SALCEDO JIMÉNEZ		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	CLEMENTINA SALCEDO JIMÉNEZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	ADRIANA TERESA CLAVELLINA SALCEDO		

REPRESENTANTE SANTA CRUZ (BARR) (06-033)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	ATANASIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	ENRIQUE TORRES ORTIZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	MARÍA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24, RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES; SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO; SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORARIO: 15:00 HRS

OBRA: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES; SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO; SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	CARGO	RFC	FIRMA
ALCA. HUGO RICARDO ARRIAZU NORIEGA	JUP SUPERVISIÓN DE OBRAS	SUPERVISAR	AINH790227015	
JUAN CARLOS ESQUEL SÁNCHEZ	JUO "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PERSONAL COMISARIO	EESJ000907HT1	
GABRIELA MARÍA BARRAGÁN	DG PC	PROCESOS	PEG65003324	
IRTE TAVAN MANRES	PROYECTOS VECALES	Representante	1880018	
DANIEL ALFONSO FERRER	JMD de Concursos y Contratos	Jefe de Unidad	FERR8109137PT	



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024

HORARIO: 15:00 HRS

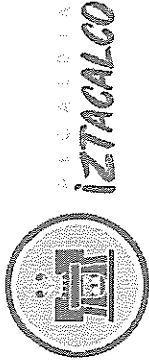
OBRA: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE	CORREO Y TELÉFONO	RFC	FIRMA
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GOMEZ Y CORDOVA, S.A. DE C.V.	ING. ABUNDIO MOLINA MUNGUÍA	gc-jp@yahoo.com.mx TEL: 55 54 03 26 76	EGG110408EFL3	
COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARASU, S.A. DE C.V.	ING. ARO. GEMERO E. GONZALEZ	TEL: 55 49 35 40 99		

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE SANTIAGO SUR (BARR) (06-035)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMCVENTE	CLEMENTINA SALCEDO JIMENEZ		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	CLEMENTINA SALCEDO JIMENEZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	ADRIANA TERESA CLAVELLINA SALCEDO		



Administración Pública de la Ciudad de México
Alcaldía Iztacalco
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras y Mantenimiento
Subdirección de Control y Seguimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-10-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SANTIAGO SUR (BARR) (06-035) Y: RENABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: SANTA CRUZ (BARR) (06-033): EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPRESENTANTE SANTA CRUZ (BARR) (06-033)	NOMBRE	CORREO	FIRMA
PROMOVENTE	ATANASIO HERNÁNDEZ VAZQUEZ		
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN	ENRIQUE TORRES ORTIZ		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	MARIA EUGENIA FLORES HERNANDEZ		